

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES****P.A BAVARIA S.A 333****LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2019**

En desarrollo de la Invitación pública No 002 de 2019, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LA DOTACIÓN ESCOLAR DE SEDES EDUCATIVAS E INTERNADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META”**. Se recibió una (01) oferta, la cual fue evaluada conforme a lo establecido en los términos de referencia, resultando habilitada en virtud al cumplimiento de los requisitos financieros, técnicos y Jurídicos establecidos; teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a la evaluación de los requisitos ponderables, obteniendo los siguientes resultados:

**1. NOMBRE DEL PROPONENTE: ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, lo cual se hará con a los siguientes criterios de evaluación:

| FACTOR DE EVALUACIÓN                 | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------------------------|----------------|
| EXPERIENCIA EMPRESARIAL DE LA REGIÓN | 500 PUNTOS     |
| PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL    | 500 PUNTOS     |

**EXPERIENCIA EMPRESARIAL EN LA REGIÓN.**

El oferente presentó el siguiente contrato:

| Entidad/Firma Contratante | Nombre Contratista              | Nombre del Proyecto  | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Duración | Valor del Contrato | (SM ML V) |
|---------------------------|---------------------------------|--|-----------------|----------------------|----------|--------------------|-----------|
| PAREX VERANO              | ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS | Realizar la interventoría integral técnica, administrativa, contable y financiera para la adquisición y distribución de dotación mobiliario y/o bienes y servicios tic para las instituciones educativas públicas en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para las zonas más afectadas por el conflicto, especialmente dentro del programa de obras por impuestos en el municipio de Tame - Arauca | 05/09/18        | 21/02/19             | 5,63     | \$ 47.457.951      | 57,3      |

| EXPERIENCIA EMPRESARIAL EN LA REGIÓN  |  |
|---|--|
| REQUISITO   | PONDERACIÓN  |
| El proponente deberá presentar contratos donde se pueda demostrar experiencia adquirida por la ejecución de los mismos en la región misma del proyecto. | Dicho lo anterior se otorgará un máximo de 100 puntos por contrato realizado, siendo 500 el puntaje máximo a obtener |
| Se presenta un contrato ejecutado dentro del mecanismo de obras por impuesto en Tame - Arauca   | 0 – NO SE ENCUENTRA EN LA MISMA REGIÓN   |

#### PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

| PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL  |   |
|--|---|
| REQUISITO  | PONDERACIÓN   |
| <p>El Proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003, así:</p> <p>Bienes Nacionales: Son: a) los Bienes Nacionales; b) Bienes Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.</p> <p>Bienes Nacionales: Son los bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.</p> <p>Servicios Nacionales: Servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción); b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.</p> <p>Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: Son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.</p> | <p>Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje. (500 puntos)</p> <p>A los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los puntos.</p> <p>A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera, se le asignarán cero (0) puntos.</p> |
| el proponente presenta la certificación establecida en los términos de referencia donde indica que el personal a contratar corresponde a personas nacionales   | 500 puntos  |

**TOTAL PUNTAJE**

**500 PUNTOS**

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda la aceptación de la oferta del proponente **ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S. (único oferente)** generando la respectiva acta de aceptación de oferta.

El presente informe se publica a los treinta (30) días del mes de julio de 2019.

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**

ORIGINAL  
FIRMADO

**MILDRED ACUÑA DIAZ**  
**LÍDER JURÍDICA**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**

ORIGINAL  
FIRMADO

**YULY CASTRO PARDO**  
**LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**